

Bogotá, D.C., 12 de agosto de 2026

Señor(a)
ANÓNIMO
Bogotá D.C.

ASUNTO: COMUNICACIÓN AUTO MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA ESTARSE A LO RESUELTO EN AUTO INHIBITORIO EXP. 0981-2025

Una vez recibida, analizada y evaluada la queja anónima con radicado SDQS 5233202026, la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Secretaría Distrital de Integración Social comunica:

Que mediante auto 1409 de fecha 04 de agosto de 2026, profirió decisión estarse a lo resuelto en auto inhibitorio en el asunto 0981-2025.

En la parte resolutive de la mencionada providencia se consignó:

“(...) RESUELVE

PRIMERO. ESTESE A LO RESUELTO en el auto inhibitorio 1987 del 17 de diciembre de 2025, así como del auto de estese a lo resuelto 0346 del 3 de marzo de 2026, del Expediente Disciplinario No. 0981 de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO. COMUNICAR la presente decisión al quejoso anónimo, con la fijación del correspondiente aviso.

TERCERO: INCORPORAR la queja presentada de manera anónima con sus anexos, al Expediente Disciplinario No. 00981 de 2025, que fue presentada a través del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas **Bogotá Te Escucha**, registrada bajo el **radicado No. 5233202026**, con fecha **27 de julio de 2026**, la cual fue radicada inicialmente ante la **Secretaría Distrital de Desarrollo Económico** como una **denuncia por actos de corrupción** y posteriormente trasladada, el **28 de julio de 2026**, a la **Oficina de Control Disciplinario Interno de la Secretaría Distrital de Integración Social**, tal y como se sustentó en el acápite de antecedentes numeral **“2.5. Tercera queja”**.

Clasificación: Información Pública

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Se procede a fijar la presente publicación en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy catorce (14) de agosto del 2026 a las siete (7) de la mañana.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Se desfija hoy veinte uno (21) de agosto del 2026 a las cuatro y media de la tarde (4:30 p.m.)

TERESA CORREA

TERESA CORREA DURANGO
Auxiliar Administrativa
Oficina de Control Disciplinario Interno

Clasificación: Información Pública